

Ciclo de Geografía e Historia.—Azpeitia, Huércal-Overa, Peñaranda de Bracamonte, Priego de Córdoba y Tamarite de Litera.

Ciclo de Lenguas.—Ribadavia.

Ciclo Matemático.—Alfaro, Azuaga, Baza, Orihuela.

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza.—Baza.

Ciclo Especial (Modalidad Industrial-Minera).—Amurrio, Elche y La Carolina.

Ciclo Especial (Modalidad Agrícola-Ganadera), segunda plaza.—Orihuela y Villarrobledo.

Idiomas.—Amurrio (inglés), Tarazona (inglés), Peñaranda de Bracamonte (francés).

Dibujo.—Alsasua, Tamarite de Litera y Vélez-Rubio.

Ciclo de Formación Manual.—Azpeitia (Sección Metal), Calella (Sección Metal), Miranda de Ebro (Sección Electricidad).

Maestros de Taller.—Alsasua (Sección Carpintería), Bermeo (Sección Metal) (modalidad Marítimo-Pesquera), Castañeda (Sección Metal), Tarazona (Sección Carpintería).

Los Profesores titulares y especiales de las diversas disciplinas y ciclos de enseñanza y los Maestros de Taller que deseen participar en el presente concurso habrán de acreditar las siguientes condiciones:

a) Ser titulares de la misma disciplina en Centros de modalidad idéntica al de la vacante anunciada, excepto para los titulares de los ciclos de Geografía e Historia, Lenguas, Matemáticas y Especial de Idiomas, que pueden optar a vacantes de cualquier modalidad; los títulos de Ciencias de la Naturaleza y de Dibujo habrán de recabar previamente autorización de la Dirección General cuando soliciten plazas en Centros de modalidad distinta a la del que pertenecen; los Profesores del Ciclo Especial podrán concurrir tan sólo a la provisión de vacante idéntica a la de la que son titulares, y los de Formación Manual y Maestros de Taller, a las de la misma modalidad a que pertenezca el Centro al que aspiran.

b) Llevar, cuando menos, un año en el servicio de la plaza que desempeñan; si el tiempo de servicios fuera menor habrán de solicitar autorización de la Dirección General, que solamente la concederá por motivos excepcionales.

c) Podrán participar asimismo en el concurso los Profesores de Enseñanza Media y Profesional procedentes de Centros oficiales de esta modalidad que presten actualmente sus servicios en las Universidades Laborales en virtud del concurso convocado por Orden ministerial de 20 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 29) del Ministerio de Trabajo, a quienes en caso de reingreso les será reconocido el tiempo servido en estas últimas.

La obtención de una nueva plaza, en virtud del presente concurso, no modificará la situación administrativa alcanzada por el titular, al amparo de lo establecido en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1957.

En cualquier momento de la tramitación del presente concurso los solicitantes podrán renunciar a su participación en el mismo, quedando anuladas las respectivas instancias antes de la resolución final en firme. Una vez producida ésta se considerará irrenunciable la vacante adjudicada, perdiendo todos sus derechos quienes en los plazos reglamentarios no tomen posesión de la misma.

Los designados se posesionarán de sus nuevos destinos ante el Director del respectivo Centro en el término de treinta días, a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado.

Las solicitudes, que han de elevar al ilustrísimo señor Director general, se presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación Nacional en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha instancia se detallarán las plazas a que aspiran y orden de relación de las mismas,

acompañando la petición de hoja de servicios certificada por el Secretario del respectivo Centro y cuantos justificantes profesionales y de méritos estimen oportunos. Acompañarán, asimismo, recibos justificativos de haber satisfecho la cantidad de 85 pesetas en la Caja del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, en concepto de formación de expediente. También podrán presentarse las instancias, durante el citado plazo, en los Gobiernos Civiles, Organismos delegados del propio Departamento y oficinas de Correos, en las condiciones y circunstancias prevenidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La resolución del presente concurso se acordará previo informe de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, a cuyos efectos serán designadas las personas correspondientes para el estudio de los expedientes de los aspirantes, que elevarán a la Dirección General las propuestas de nombramiento para cada uno de los ciclos o disciplinas citados, y en dicha resolución se tendrá en cuenta no sólo la antigüedad en los servicios de los peticionarios, sino sus méritos generales y especiales en la Enseñanza Laboral.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» (para desempeñar Física general primera cátedra) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna por la que se convocó a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» (para desempeñar Física general primera cátedra) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna para el día 20 de enero próximo, a las once de la mañana, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias, planta tercera del Pabellón de Físicas (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos sobre memoria, fuentes, programa, etc., de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 19 de noviembre de 1964.—El Presidente, José Baltá Elías.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para proveer plazas de Calculadores-Mecanográficos en este Servicio.

Como resultado de la convocatoria de 2 de mayo de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 1963, anunciando concurso-oposición para la provisión de plazas de Calculadores-Mecanográficos, vacantes en la plantilla de personal del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, para general conocimiento se hace pública la relación de los concursantes que han obtenido las citadas plazas de Calculadores-Mecanográficos.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.

Relación que se cita

D. Andrés Fernández Garretas.
D. Juan José Mendiguchía Rodríguez.
D. Angel Fernández Millana.
D.^a Petra Varona Castro.
D.^a María Luisa Penas Rebollar.
D. Mario Samaniego Corredera.
D.^a Juana Sandoval Ramírez.
D. Serafín García Crespo.
D.^a Syra Fernández Jiménez.
D.^a Concepción Vaquero Gregorio.
D. Gregorio Sastre Espina.
D.^a María Jesús Liguete González.
D. Francisco Castillo Gordo.
D. Ricardo Uriarte Aldama.
D. Marino Ampudia Caballero.
D. Francisco Javier Sancha Fernández.
D. Mariano Junza Palenciano.
D. Teodoro Jiménez Jiménez.
D. Antonio Gonzalo Solano.
D. Rafael Moya de Marco.
D. Gabriel García Cortés.
D. Heliodora Juárez Herrero.
D. Alfonso Legido Soto.

D.^a María Angeles Vaquero Gregorio.
D. Florentino Reglero Gordo.
D. Prudencio Martín González.
D.^a María del Carmen Lucio García.
D.^a Luisa Rodríguez Lantarón.
D.^a Ludivina Sastre Romo.
D. Fernando García Polo.
D. Carlos Segundo Garrayre.
D.^a María Angeles Esteban Aragón.
D. Antonio Bujedo Arguilles.
D. Domingo Antonio Ramos Prieto.
D. Hipólito Garrido Martínez.
D.^a Benilde Pablo Peñaranda.
D.^a Gloria Sanz Ramos.
D. Santiago Benito Lanzarote.
D.^a María Jesús Escudero Ange.
D.^a María del Carmen Escudero González.
D. Alfonso Ruiz Martínez.
D.^a María Luisa Prieto Manteca.
D.^a Blanca Rosa María Castro Crespo.
D. Manuel Rosendo Zapata Martín.
D. Benito Romero Gómez.

D. Carlos Alonso Treceño.
D. Juan Fernández Prieto.
D.^a Virginia Macías González Camino.
D. Miguel Ruiz Solano.
D. Félix Gracia Gómara.
D. Jesús García Arnáiz.
D. Antonio López Perales.
D. Manuel Blanco Rodríguez.
D.^a Julia San Millán Hermosa.
D.^a María Visitación Gutiérrez Martín.
D.^a Rita García Polo.
D. Daniel Urbel Cubillejo.
D. José de Paula Merino.
D.^a María Magdalena Serrano López.
D.^a María Blanca López Naya.
D.^a Teresa León Blanco.
D.^a Amelia Navalón Culebras.
D. Luis Ramón Sotelo López.
D. Armando Bahut Salazar.
D.^a María Cruz Ochoa de Asouru.
D. Gonzalo Gómez Fernández.
D. Julio Gómez Omedo.
D. Julio Dehesa Calvo.